ADENDA N° 01

En referencia al Llamado con ID Nº 369060, **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2019 "MANTENIMIENTO DE MOVILES DEL INTN – AD REFERENDUM",** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Listado con lo que debe de contar el taller – requisitos mínimos

OFICINA

- Oficina bien equipada con cantidad de personas, línea telefónica, fax, internet y equipamiento informático.

TALLER MECANICO

- Dimensión aproximado del taller: 2000 m² (cerrado con murralla)
- Dimensión aproximado del Taller (techo): 600 m².
- Elevador
- Aparejo
- Compresor de Aire
- Herramientas de llaves y tubos, con taquímetros
- Personal técnicos especializados y operarios suficientes para la reparación simultanea para la reparación de las maquinarias.
- Depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo en este ramo
- Prensa hidráulica

TORNERIA- RECTIFICADORA (como minimo)

- 3 Tornos Paralelo
- 2 Rectificadoras de Cilindro
- 1 Rectificadora de interior de bancada.
- 1 Rectificadora y alineadora de Brazos y bujes
- 1 Recificadora de Cigueñal
- 1 Probador térmico de fisura
- 1 Cepilladora de superficie plana
- 2 Soldaduras Eléctricas
- 1 Equipo de soldadura Autógena
- 3 Perforadoras industriales

1- Sala de ajustes cerrada o aislada de tal manera a evitar la contaminación del ambiente, y con las herramientas de precisión, para esos efectos como ser: taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas.

2- El área de rectificación, tornería y de taller mecánico debe estar en el mismo predio de la empresa, de manera a que los trabajos no sean tercerizados, y que los mismos sean controlados y avalados por un Encargado de la Convocante.

3- Debe contar con un seguro de todo riesgo y contra incendio que incluye todos los parámetros necesarios para asegurar el resarcimiento de daños.

4- Debe contar con servicio de grua minimo tres moviles.

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

5- El contratista deberá realizar los **servicios de emergencia** en donde la convocante la requiera. En este caso el contratista deberá proveer las herramientas necesarias a sus personales para pequeñas reparaciones.

Observación:

- ✓ **Se aclara que la adjudicación es por el total, sin embargo en el SICP se ha cargado por Lote a los efectos de la carga total de los Items (detallando en el título de cada Lote, el modelo y marca de los móviles).**

- ✓ **Los montos mínimos y máximos en cada lote es a los efectos de la carga total de los Items, y que el monto mínimo total del contrato es de gs.327.500.000 y el monto máximo total del contrato es de gs.655.000.000.-**

"Se reitera que todo aquello establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y que no se encuentre modificado en la adenda, permanece vigente"

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN